



Comunes: una mirada a la reincorporación política de las FARC-EP

Fredy Alexander Chaverra Colorado¹

¹ Politólogo y estudiante de la Maestría en Ciencia Política de la Universidad de Antioquia. Correo: fredy.chavera@udea.edu.co

Resumen

T

ras la firma del Acuerdo del Teatro Colón y concluido el proceso de desarme, la guerrilla de las FARC-EP inició su conversión a partido político legal. Ese proceso de reincorporación política se ha desarrollado en medio de un régimen de transicionalidad caracterizado por la creación del partido Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común (2019-2021) y Comunes (2021-presente), por la otorgación de diez curules en el Congreso de la República durante dos vigencias consecutivas (2018-2022 y 2022-2026) y por la participación del partido de la exguerrilla en tres ciclos electorales: en las elecciones nacionales de 2018 y 2022 y en las elecciones subnacionales de 2019.

En el presente artículo se analiza ese régimen de transicionalidad, así como los resultados del partido FARC-Comunes en Antioquia durante las elecciones nacionales de 2018 y 2022.

La reincorporación política desde el Acuerdo de Paz

El proceso de paz entre el Estado colombiano y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo (FARC-EP) inició formalmente el 4 de septiembre de 2012 y concluyó el 12 de noviembre de 2016. Bajo el liderazgo del gobierno de Juan Manuel Santos (2010-2018) y con un amplio respaldo de la comunidad internacional, en la Mesa de Conversaciones de La Habana se marcó el mayor punto de inflexión en la historia reciente del país y se cerró un ciclo de conflicto armado —tras décadas de insistencia en una salida negociada— con la guerrilla más grande y poderosa del continente (Villamizar, 2021).

Los cuatro años de la negociación se caracterizaron por un intenso tira y afloje al calor de una opinión pública polarizada y politizada. Y a pesar de que el proceso se cimentó en el reconocimiento del movimiento insurgente como un interlocutor político con capacidad de agendamiento, para los opositores a la Mesa de Conversaciones, mayoritariamente agrupados en torno al partido Centro Democrático y sectores de extrema derecha, aquel reconocimiento solo podía ser asimilado en una matriz de posverdad como una concesión al terrorismo o como una claudicación ante el castrochavismo (González, 2017).

De ahí que la negociación del punto sobre reincorporación política fuera percibida como el que revestía el mayor grado de complejidad ante la opinión pública; inclusive, su discusión se pospuso en reiteradas oportunidades y solo fue abordado en su integralidad durante el último ciclo de la negociación. Así, el 23 de junio de 2016, y a través del Comunicado Conjunto N.º 76, las delegaciones del Gobierno nacional y las FARC-EP le anunciaron al país que habían llegado a un acuerdo sobre una serie de garantías para facilitar el tránsito a la legalidad del grupo insurgente.

De esta forma, en el apartado 3.2.1.1 del Acuerdo de Paz se establecieron los criterios para avanzar en la creación de un régimen de transicionalidad para el partido que surgiera de las FARC-EP.

Este régimen comprende las siguientes medidas: 1) otorgación de la personería jurídica, 2) financiación excepcional y asistencia técnica, 3) representación en el Congreso de la República —con cinco curules en la Cámara de Representantes y cinco en el Senado— entre las vigencias constitucionales 2018-2022 y 2022-2026, 4) delegación de un vocero con voz, pero sin voto, en la Sala Plena del Consejo Nacional Electoral y 5) financiación transitoria de un centro de pensamiento y formación política.

Así las cosas, tras la refrendación congressional —como respuesta a la debate del plebiscito— y la firma del Acuerdo del Teatro Colón, se dispuso que

finalizado el proceso de dejación de las armas, los plenipotenciarios de las FARC-EP en la Mesa de Conversaciones manifestarán y registrarán formalmente ante el Consejo Nacional Electoral la decisión de su transformación en partido o movimiento político, el acta de constitución, sus estatutos, el código de ética, la plataforma ideológica y la designación de sus directivos («Acuerdo Final», 2016).

Con la activación del procedimiento legislativo especial para la paz, o *fast track*, en diciembre de 2016 y la convocatoria a sesiones extraordinarias, el Congreso avanzó en la creación del régimen de transicionalidad y expidió el Acto Legislativo 03 de mayo de 2017 «Por medio del cual se regula parcialmente el componente de reincorporación política del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera»; posteriormente, este acto reformativo sería avalado por la Corte Constitucional en Sentencia C-027 de 2018.

En la larga trayectoria de los procesos de reincorporación política que se han surtido en el país desde los años noventa, donde guerrillas como el Movimiento 19 de abril –M-19–, el Ejército Popular de Liberación –EPL–, el Partido Revolucionario de los Trabajadores –PRT– y la Corriente de Renovación Socialista –CRS– se desarmaron para convertirse en partidos políticos (Villamizar, 2021), el régimen de transicionalidad diseñado para impulsar la reincorporación política de la guerrilla de las FARC-EP se presenta como el más garantista, en la medida en que constitucionaliza la participación del nuevo partido –en un periodo de ocho años– y le otorga una serie de garantías excepcionales hasta el 19 de julio de 2026.

Creación del partido Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común

A un año de haberse cerrado la Mesa de Conversaciones de La Habana y concluido un espaciado proceso de desarme custodiado y monitoreado por las Naciones Unidas, entre el 28 y 31 de agosto de 2017 se celebró el congreso fundacional que aprobó el programa y los estatutos del nuevo partido. El evento contó con la presencia de 1200 delegados –incluyendo exguerrilleros, exmiliticianos y simpatizantes– provenientes de las antiguas Zonas Veredales Transitorias de Normalización –ZVTN– y de las principales ciudades del país.

El congreso se celebró en inmediaciones al Capitolio y la Casa de Nariño –el centro del poder político– y concluyó con la conformación de una Dirección Nacional, una estructura organizativa básica y la reconversión de la sigla FARC a la denominación partidista Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común (la conservación de la sigla suscitó un intenso debate entre los delegados y la opinión

pública). A partir de ese momento, el partido FARC pasó a integrar el registro de partidos y movimientos políticos a cargo del Consejo Nacional Electoral –CNE–.

Desde sus estatutos, el partido se define como una organización constituida en desarrollo de lo establecido en el Acuerdo Final [...] y en el Acto Legislativo N.º 03 del 23 de mayo de 2017, en virtud de lo cual las FARC-EP, reconocidas como organización insurgente por el Estado colombiano, formalizan su incorporación a la participación política conforme a la Constitución y a la ley («Estatutos del Partido Fuerza Alternativa Revolucionara del Común», 2017);

asimismo, plantea regirse por los principios del centralismo democrático, la dirección colectiva y responsabilidad individual, la planeación y control, y la crítica y autocrítica.

Con relación a su orientación ideológica y estructura organizativa, por un lado, el partido se presenta como un movimiento abanderado del pensamiento crítico y libertario, así como heredero del ideario político de las FARC-EP y las enseñanzas de Manuel Marulanda Vélez y Jacobo Arenas –se nota cierta indefinición ideológica porque no se autodenomina como un partido estrictamente marxista-leninista–, y, por el otro, su estructura se sustenta en una serie de comunas –integradas por entre 7 a 30 militantes– con representación en consejerías temáticas (educación, finanzas, organización, etc.) a escala local, departamental y nacional.

Con su transformación en partido, los principales excomandantes de la extinta guerrilla pasaron a asumir posiciones de liderazgo y decisión en el Consejo Político Nacional; así, en una clara proyección política con miras a su participación en las elecciones nacionales de 2018, se priorizó la conservación del liderazgo constituido en tiempos de conflicto armado, asociado a un criterio de representación territorial similar al detentado desde los extintos bloques.

De esta forma, las 10 curules otorgadas por el Acuerdo para la primera vigencia del régimen de transicionalidad (2018-2022) pasaron a ser ocupadas por exintegrantes del Secretariado (Iván Márquez, Pablo Catatumbo, Carlos Antonio Lozada) o del Estado Mayor Central (Olmedo Ruiz, Sergio Marín, Victoria Sandino, Jairo Cala, Jesús Santrich, Marcos Calarcá y Griselda Lobo).

Esto generó cierto nivel de tensión con liderazgos más relacionados con el trabajo urbano o cercanos al Movimiento Bolivariano –MB– o Marcha Patriótica –MP–. De ahí que buscando equilibrar el principio estatutario de pluralidad, el partido definiera que las seis listas al Congreso debían estar encabezadas por exguerrilleros, pero

integrando en los renglones descendentes a sectores diversos, entre ellos, líderes sindicales, académicos y feministas.

Elecciones nacionales de 2018

A solo seis meses de su creación y sin haber terminado de consolidar su estructura organizativa, el partido FARC se vio abocado a concurrir a su primer ciclo electoral el 11 de marzo de 2018. En total, presentó cinco listas a la Cámara de Representantes en Antioquia, Atlántico, Santander, Valle y el Distrito Capital de Bogotá, y una lista al Senado. Fue una campaña relámpago mediada por la estigmatización, el hostigamiento mediático, la violencia política, las dificultades administrativas y el colorido de un pobre desempeño electoral (Instituto Kroc, 2019).

Las FARC no la tuvieron fácil porque al rechazo de su participación electoral por parte de algunos sectores de extrema derecha se agregó la falta de condiciones de seguridad para adelantar actividades de proselitismo en sus antiguas áreas de influencia —especialmente en

Los cuatro años de la negociación se caracterizaron por un intenso tere y afloje al calor de una opinión pública polarizada y politizada.

zonas rurales apartadas— y así poder movilizar a su base social.

Dos hechos ilustran el traumático debut electoral del partido; en el primero, su candidato presidencial, Rodrigo Londoño (Timochenko), se vio obligado a suspender y eventualmente renunciar a su aspiración tras varios episodios de hostigamiento («Timochenko cancela aspiración presidencial», 2018); y el segundo se relaciona con el asesinato en el municipio de Peque, en el Occidente antioqueño, de dos exguerrilleros que

adelantaban actividades a favor de la campaña a la Cámara de Representantes («Reconstruyendo la historia del primer crimen político contra las FARC», 2020).

Al cierre de la jornada, el partido solo alcanzó 52 532 votos en su lista al Senado (MOE, 2018), equivalente al 0.34 % de la votación total (en esa elección concurren a las urnas 17 818 185 ciudadanos con una participación del 48.82 % del censo electoral). Y aunque las FARC pasaron a ocupar las diez curules otorgadas en virtud del régimen de transicionalidad, el resultado puso en entredicho su capacidad de enraizamiento, su nivel de representatividad o movilidad entre su antigua base social así como su persistencia más allá de los periodos 2018-2022 y 2022-2026.

Desempeño electoral en Antioquia

En su estrategia electoral para el departamento de Antioquia, las FARC inscribieron una lista cerrada a la Cámara de Representantes integrada por doce personas —encabezada por Omar de Jesús Restrepo— y promovieron varias actividades de proselitismo en Medellín y el Urabá (con la expectativa de ganar espacio en una subregión donde la Unión Patriótica llegó a ser muy fuerte); sin embargo, su desempeño se ajustó a la tendencia nacional, pues la lista solo alcanzó 6106 votos —en contraste con la lista al Senado que obtuvo 4622 votos—, equivalente al 0.34 % de la votación válida. Con la particularidad de que el 45 % de su votación, es decir, 2583 votos, se concentró en la ciudad de Medellín (Chaverra, 2018).

En la siguiente tabla se puede observar la votación alcanzada por el partido en las subregiones de Antioquia en las elecciones nacionales de 2018.

Tabla 4.1

Votación del partido FARC en las elecciones de 2018

Subregión	Votación Cámara	Votación Senado
Bajo Cauca	129	77
Magdalena Medio	76	80
Nordeste	208	155
Norte	339	210
Occidente	272	233
Oriente	450	360
Suroeste	278	215
Urabá	577	627
Valle de Aburrá	3777	2665
Total	6106	4622

Fuente: elaboración propia con base en datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil (2022).

Aunque estos resultados reflejan el poco arraigo de las FARC en áreas rurales, Antioquia representó la segunda mayor votación del partido en el consolidado nacional; no obstante, al analizar los resultados desagregados por municipio, se observa, como un interesante elemento de análisis, que en los cinco territorios donde se ubicaron las Zonas Veredales Transitorias de Normalización o Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación –ETCR–, la votación no necesariamente coincide con la cantidad de guerrilleros que se acantonaron para iniciar la ruta de Desarme, Desmovilización y Reincorporación –DDR–.

Así se puede ver en la siguiente tabla:

Tabla 4.2

Votación del partido FARC en las elecciones de 2018 en Antioquia

Municipio (ZVTN/ETCR)	Votación Cámara	Votación Senado	Excombatientes
Anorí	122	107	127
Dabeiba	157	128	238
Ituango	147	62	239
Remedios	28	20	400
Vigía del Fuerte	85	206	200

Fuente: elaboración propia con base en la Registraduría Nacional del Estado Civil (2022) y la Oficina del Alto Comisionado para la Paz (2022).

Con lo anterior, se concluye que la votación no se concentró en sus históricas áreas de influencia (Urabá, Occidente, Norte y Nordeste) y que en contrasentido con su repliegue estratégico a zonas de frontera como respuesta a la avanzada de la política de Seguridad Democrática durante el gobierno de Álvaro Uribe (2002-2010), su mayor electorado, ya como partido político y sin la incidencia organizativa del Partido Comunista Clandestino de Colombia –PC3–, se concentra en los grandes centros urbanos (Medellín, Bogotá y Cali).

Esta tendencia se confirmará con su participación en los ciclos electorales de 2019 y 2022.

De FARC a Comunes

Entre el 2018 y el 2021 el partido atravesó por varias crisis internas. A los precarios resultados electorales se sumaron pugnas que derivaron en dos grandes fracturas. La primera se enmarca en la renuencia de Iván Márquez y Jesús Santrich por continuar en el proceso —tras la implicación del segundo en un enrevesado entramado de narcotráfico—, distanciamiento que derivó en su posterior renuncia al partido y a la creación de una disidencia armada que bajo el rótulo de Segunda Marquetalia se asumió como la auténtica heredera de las FARC-EP.

La segunda fue menos dramática y se asoció a una pugna por el control en la dirección del partido —en cabeza de Rodrigo Londoño— y una solicitud de escisión por parte de los senadores Victoria Sandino e Israel Zúñiga («Senadores de la FARC rechazan Segunda Asamblea Extraordinaria de los Comunes», 2021).

Como medida para disipar las crisis y con la finalidad de ajustar el planteamiento programático del partido a las nuevas condiciones políticas, en enero de 2021 se convocó la Segunda Asamblea Extraordinaria Nacional con presencia de 230 delegados y con el mandato de trazar la estrategia electoral para las elecciones nacionales de 2022.

El resultado más visible de la Asamblea fue que los delegados abordaron la pertinencia de continuar utilizando la sigla FARC —especialmente tras su reivindicación por parte de la Segunda Marquetalia—, así que, tras surtirse un proceso, una discusión y votación, se descartó continuar utilizando la sigla y el partido se pasó a llamar Comunes.

Elecciones nacionales de 2022

Para las elecciones nacionales de 2022 el partido presentó seis listas al Congreso. Los territorios priorizados en la campaña a la Cámara de Representantes fueron nuevamente los departamentos de Antioquia, Atlántico, Santander, Valle y el Distrito Capital de Bogotá, asimismo, se repitió la fórmula de componer las listas con perfiles diversos, en las que se incluyeron exguerrilleros, académicos, líderes sociales y feministas; sin embargo, todas las listas a la Cámara y la lista al Senado fueron encabezadas por exguerrilleros (lo que en virtud del régimen de transicionalidad les asegura la curul para la vigencia 2022-2026).

La campaña de Comunes se enfocó en posicionar un mensaje de unidad muy cercano al Pacto Histórico —con una estrategia denominada Unámonos— y en resaltar la gestión de sus congresistas (con propuestas como la renta básica o la defensa del Acuerdo de

Paz); pero esto no fue suficiente para sumar adeptos o consolidar el crecimiento de su curva electoral respecto a lo registrado en las elecciones nacionales del 2018; inclusive, la lista al Senado bajó al pasar de 52 532 a 24 862 votos. Es decir, en cuatro años el partido perdió 27 670 votos y quedó relegado a la penúltima posición entre dieciséis listas.

Estos resultados en su estrategia electoral dejan a Comunes en un verdadero saldo rojo de cara al 2026 (cuando concluye el régimen de transicionalidad y deberán superar el umbral para conservar la personería jurídica) y corroboran la inviabilidad de su propuesta como un proyecto político-electoral a escala nacional.

En lo respectivo a la Cámara por Antioquia, el resultado prácticamente se mantuvo frente a lo registrado en las elecciones del 2018, pues en esta oportunidad la lista alcanzó 6438 votos equivalentes al 0.32 % de la votación total.

En la siguiente tabla se puede observar la votación alcanzada por el partido Comunes en las subregiones de Antioquia en las elecciones nacionales de 2022.

Tabla 4.3

Votación del partido Comunes en las elecciones de 2022

Subregión	Votación Cámara	Votación Senado
Bajo Cauca	132	173
Magdalena Medio	170	96
Nordeste	128	105
Norte	198	278
Occidente	193	132
Oriente	753	484
Suroeste	256	238
Urabá	490	464
Valle de Aburrá	4.119	2.232
Total	6438	4374

Fuente: elaboración propia con base en la Registraduría Nacional del Estado Civil (2022).

En Antioquia, Comunes viene creciendo de forma sostenida en el Oriente –especialmente en el municipio de Marinilla donde tiene asiento en el Consejo Municipal de Juventud– y en la subregión del Urabá, pero es un crecimiento que al consolidarse en el agregado departamental resulta siendo porcentualmente menor a lo alcanzado en 2018. Su mayor fortaleza electoral se sigue dando en Medellín y el área metropolitana, aunque pierde terreno en el norte, en mayor medida a raíz del conflicto armado y debido el desplazamiento en julio de 2020 de la comunidad de exguerrilleros que residían en la vereda Santa Lucía en Ituango («Excombatientes salen de Ituango hacia Mutatá, desplazados por la violencia», 2020).

Conclusiones

Una reforma electoral pendiente

Más allá de los resultados electorales, uno de los aspectos que más ha complejizado la armonización entre la reincorporación política de las FARC-EP y la implementación del Acuerdo de Paz se relaciona con el nulo desarrollo en las reformas concertadas en el apartado sobre participación política. En efecto, en el punto denominado «Participación política: apertura democrática para construir la paz» del Acuerdo se esbozan una serie de medidas encaminadas a avanzar en una reforma electoral que modernice el sistema político y amplíe los espacios de participación para las fuerzas minoritarias.

Según instancias de seguimiento y monitoreo, ese punto es el que menos se ha implementado (Instituto Kroc, 2019; Procuraduría

General de la Nación, 2020), ya que se ha reducido a la expedición del estatuto de la oposición (Ley 1909 de 2018) y la aprobación de las Circunscripciones Transitorias Especiales para la Paz (Acto Legislativo 02 de 2021). Asimismo, durante la vigencia del *fast track* el Congreso desoyó los criterios de la Misión Electoral Especial (Rodríguez, 2017) y hundió un proyecto de reforma electoral avalado por el gobierno Santos y las FARC-EP desde la Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación a la Implementación –CSIVI–.

Y dado que el aterrizaje del Acuerdo se armoniza en un princi-

Aunque estos resultados reflejan el poco arraigo de las FARC en áreas rurales, Antioquia representó la segunda mayor votación del partido en el consolidado nacional...

pio de integralidad, el inexistente avance en la implementación de la reforma electoral genera un auténtico cuello de botella y de paso afecta los verdaderos alcances de la reincorporación política, especialmente porque Comunes debe adelantar dicha reincorporación en medio de un sistema electoral que no se transformó o entró en transición, y que además se encuentra permeado por sectores tradicionales que han cimentado sus maquinarias electorales en amplias redes clientelares y en el respaldo de grandes capitales.

Los retos de las elecciones subnacionales

A la fecha, el partido Comunes solo ha participado en un ciclo electoral subnacional, en las elecciones locales del 2019. A diferencia de las garantías que ofrece el régimen de transicionalidad para las elecciones nacionales, en las elecciones del orden subnacional el partido no cuenta con financiación excepcional, o con participación directa en Concejos Municipales o Asambleas Departamentales (esta fue una medida que se descartó en la Mesa de Conversaciones).

En 2019, el partido, todavía como FARC, alcanzó solo dos concejales en todo el país y ningún alcalde en coalición —el alcalde de Turbaco, Julián Conrado, músico y exguerrillero, fue avalado por la UP-Colombia Humana—.

Ante las próximas elecciones, Comunes tendrá el enorme reto de posicionar liderazgos a escala local, aterrizar su plataforma programática a los territorios —valiéndose de la capacidad de intermediación de sus congresistas— y consolidar su curva de crecimiento electoral. Además, deberá propugnar por integrarse en listas en coalición con los demás partidos del sector alternativo.

¿Se avecina el fin de Comunes?

Aunque el desempeño electoral del partido FARC-Comunes en el periodo 2018-2022, como se ha visto en la revisión del caso para Antioquia, no ha colmado las expectativas de los más optimistas, resulta importante precisar que la irrupción del partido en el sistema político representa una de las conquistas más importantes en la historia del país, ya que implicó la extinción de la guerrilla de las FARC-EP y la superación del relato de la política por medio de las armas.

Por eso, la importancia del partido no se puede medir solo desde una perspectiva electoral, sino que se debe apreciar destacando su participación como una señal de apertura en un sistema político históricamente excluyente con las fuerzas alternativas.

Tampoco se puede pasar por alto que la reincorporación política se ha visto profundamente afectada por el sistemático incumpli-

miento del Acuerdo de Paz; al igual que por un exterminio que entre 2016 y 2022 suma más de 300 exguerrilleros asesinados.

Más allá de los números y las coaliciones, la importancia de la reincorporación política radica en su condición estructurante en torno a un Acuerdo de Paz que transformó radicalmente a la sociedad colombiana. Además, se sustenta en un mensaje de reconciliación y defensa de la vida, aún en medio de un exterminio de exguerrilleros y líderes sociales; es un mensaje que trascenderá en la historia así el partido se vea reducido a su mínima expresión o desaparezca al concluir el régimen de transicionalidad en 2026.

Referencias

- Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera (2018). https://www.cancilleria.gov.co/sites/default/files/Fotos2016/12.11_1.2016nuevoacuerdofnal.pdf.
- Chaverra, F. (2018). Datos curiosos del estreno electoral de la Farc en Antioquia. *Las2Orillas*. <https://www.las2orillas.co/datos-curiosos-del-estreno-electoral-de-la-farc-en-antioquia/>.
- Estatutos del Partido Fuerza Alternativa Revolucionara del Común (2017). <https://reformaspoliticas.org/wp-content/uploads/2020/05/Estatuto-FARC.pdf>.
- Excombatientes salen de Ituango hacia Mutatá, desplazados por la violencia (15 de julio de 2020). *El Espectador*. <https://www.elespectador.com/colombia-20/conflicto/excombatientes-salen-de-ituango-hacia-mutata-desplazados-por-la-violencia-article/>.
- González, M. F. (2017). La «posverdad» en el plebiscito por la paz en Colombia. *Nueva Sociedad*, (269). <https://www.nuso.org/articulo/la-posverdad-en-el-plebiscito-por-la-paz-en-colombia/>.
- Instituto Kroc (2019). Tercer informe sobre la implementación del Acuerdo de Paz: la implementación sigue progresando. <https://kroc.nd.edu/news-events/news/tercer-informe-sobre-la-implementacion-del-acuerdo-de-paz-la-implementacion-sigue-progresando/>.
- Misión de Observación Electoral (MOE). (2018). *Informe de la reincorporación política de las FARC-EP*. Misión de Observación Electoral. https://moe.org.co/wp-content/uploads/2018/11/Informe-de-Reincorporaci%C3%B3n-Pol%C3%ADtica-de-las-FARC_Digital.pdf.
- Oficina del Alto Comisionado para la Paz (2022). <http://www.altocomisionadoparalapaz.gov.co/>.
- Procuraduría General de la Nación. (2020). Segundo informe al Congreso. Sobre el estado de avance de la implementación del Acuerdo de Paz. <https://www.procuraduria.gov.co/portal/media/file/>

- Segundo%20Informe%20al%20Congreso%20Paz%20-%20Procuradur%C3%ADa%20General%20de%20la%20Naci%C3%B3n.pdf.
- Reconstruyendo la historia del primer crimen político contra las FARC (14 de agosto de 2020). *Semana*. <https://www.semana.com/nacion/articulo/excombatiente-de-farc-asesinado-en-peque-la-historia-de-angel-de-jesus-montoya/690382/>.
- Registraduría Nacional del Estado Civil (2022). <https://www.registraduria.gov.co/-Historico-de-Resultados-3635-3635-3635-3635-3635->.
- Rodríguez, C. (2017). El hundimiento de la reforma política: lo bueno, lo malo y lo feo. *Razón Pública*. <https://razonpublica.com/el-hundimiento-de-la-reforma-politica-lo-bueno-lo-malo-y-lo-feo/>.
- Senadores de la FARC rechazan II Asamblea Extraordinaria de los Comunes (18 de enero de 2021). *El Espectador*. <https://www.elespectador.com/politica/senadores-de-la-farc-rechazan-ii-asamblea-extraordinaria-de-los-comunes-article/>.
- Timochenko cancela aspiración presidencial (7 de marzo de 2018). *El Irreverente*. <https://elirreverenteibague.com/noticia/939/quienes-somos.php>.
- Villamizar, D. (2021). *Las guerrillas en Colombia: una historia desde los orígenes hasta los confines*. Debate.